

Forum y Afinsa: un año después

El ahorro defraudado de 400.000 familias exige soluciones ya

Ha transcurrido un año desde que salió a la luz el escándalo de las inversiones filatélicas, destapando un monumental fraude cometido por dos entidades Forum y Afinsa y sus directivos responsables, y poniendo de relieve además las insuficiencias existentes por parte de la administración en el control eficaz de unas entidades que captaban ahorro masivo, como ya denunció ADICAE en su día. A la luz de lo visto en estos doce meses, se impone un balance crítico que ayude a impulsar una solución justa y rápida para los ahorradores defraudados

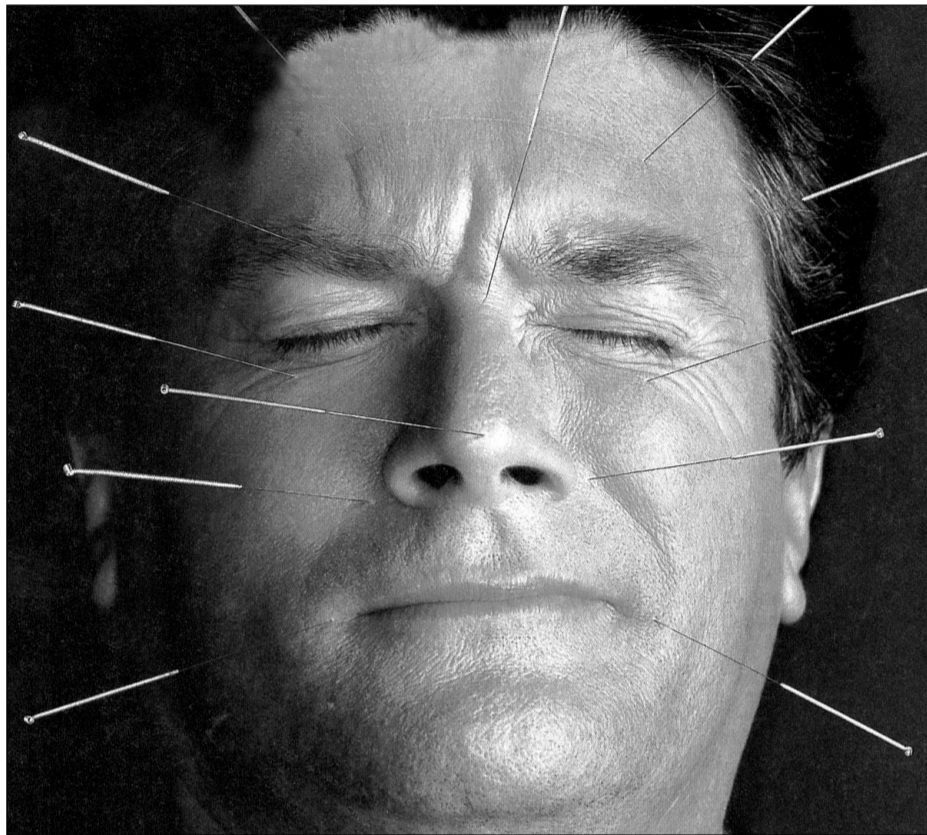
ADICAE lleva años denunciando que los ahorros de las familias no están suficientemente protegidos. Casos como las agencias de valores AVA o Gescartera, "chiringuitos financieros" como Investahorro, abusos como la "fusión" Telefónica-Terra, los "depósitos" estructurados comercializados por Ruaralcaja y todas las entidades bancarias en nuestro país, etc, revelan los riesgos a que se ven expuestos los hogares cuando deciden ahorrar. El escándalo provocado por Forum y Afinsa es un ejemplo más de esa situación de desprotección, pero sin duda es el más grave de la historia financiera de nuestro país.

Exasperante lentitud judicial

Pero además de los riesgos, estos continuos escándalos financieros demuestran que nuestros ahorros no están bien protegidos. Los mecanismos de control son insuficientes, las garantías no son todo lo completas que serían exigibles y los procedimientos judiciales o administrativos no están adecuados para una defensa rápida y justa de nuestros legítimos intereses como ahorradores. El fraude de las inversiones filatélicas así lo evidencian. Doce meses después de conocer el escándalo, la situación y perspectivas de los afectados y del proceso pueden resumirse en:

- Los procedimientos penales, que previsiblemente continuarán durante varios años antes de alcanzarse una sentencia definitiva, y que parece improbable que se constituyan en una vía de recuperación de cantidades significativas del dinero defraudado; en ningún fraude de carácter económico se logra la recuperación de cuantías relevantes, bien por su ocultación por parte de los imputados o simplemente por la no existencia de fondos suficientes para resarcir a las víctimas.

- En los procedimientos concursales de estas empresas, las expectativas de recuperación de los ahorros de los afectados



se reducen a la obtención, tras varios años de proceso, de un porcentaje de dinero depositado que podría rondar el 24%; y que por lo tanto, no resolverá el grave problema planteado a cientos de miles de ahorradores.

- ADICAE ha planteado en este contexto una reclamación por la responsabilidad patrimonial del Estado. Esto no supone una petición indiscriminada de pago por parte del Estado, sino el legítimo ejercicio de todos los afectados de un derecho reconocido en la propia constitución española; lo que se solicita es que, ante la evidente responsabilidad del Estado en el problema planteado, la justicia determine el alcance de dicha responsabilidad y las posibles formas de resarcimiento a los afectados, y no simplemente el "que pague el Estado"

Respuestas políticas: entre la demagogia y el desconocimiento

Después de un año, ninguna de los grupos políticos han estado a la altura del grave problema de 400.000 familias en sus incoherentes respuestas, y han vuelto a poner de manifiesto sus particulares intereses electorales y el escaso conocimiento del fondo del problema.

El Gobierno

En primer lugar, el ministro de Economía Solbes, la ministra Salgado y el resto de portavoces del gobierno y del PSOE, se han dedicado a esconderse tras el pretendido carácter de actividad mercantil de Forum y Afinsa y a no reconocer el carácter de ahorro financiero que tenían los

contratos de estas empresas y el gravísimo error de regulación que consintieron y aprobaron con el PP en 2003. Ni unos ni otros quieren reconocer el hecho evidente de que la enorme captación masiva de ahorro que lograron los contratos de inversión en bienes tangibles, constituyendo el mayor fraude financiero en España, sólo tiene una solución política consensuada de resarcimiento de los afectados. Este carácter financiero de los contratos, fundamento de la intervención judicial y evidente para cualquier analista del sector financiero incluido el en su día presidente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, Manuel Conthe, en su comparecencia ante el Congreso de los Diputados e incluso por algunos portavoces parlamentarios en sus intervenciones que han reclamado una solución. Este es el único camino para la búsqueda de una solución satisfactoria a este grave problema del Ahorro Inversión en España.

La oposición

Por su parte el PP, ha hecho una lectura errónea de la intervención de Forum y Afinsa llegando a culpabilizar a la actuación judicial, utilizando la misma para intereses partidistas que sólo arrojan más confusión a los afectados.

Por otro lado, ha propuesto un "fondo de garantía de inversiones con efectos retroactivos" para los bienes tangibles aplicable a los casos Forum y Afinsa, una propuesta que contó con el apoyo de CIU a través de una enmienda Transaccional. Esta propuesta pretendía devolver el 100% de las inversiones a cargo del Estado con coste cero porque bastaría una "liquidación ordenada de los activos empresariales". ¿Cómo es posible que nuestros políticos sigan creyendo que la simple liquidación de estas empresas bastará para recuperar el 100% de los ahorros? ¿Acaso no han leído los informes concursales que sitúan en torno al 20% lo que van a recuperar los afectados con cargo a los activos de estas empresas? Vuelven a usar en propio provecho electoralista este escándalo confundiendo a los afectados.

Una trama fraudulenta que va poco a poco descubriéndose

Si algo comienza a ponerse en claro tras un año de investigaciones es la operativa engañosa e insostenible de estas empresas (Forum y Afinsa) y el carácter financiero de los contratos que los clientes suscribían. En este sentido los informes de las administraciones concursales, tanto de Forum como de Afinsa son contundentes:

Valor de los sellos por los suelos

En el caso de Forum, el valor real de los sellos era casi

92%; mientras que para Afinsa el valor de los sellos sólo alcanza el 10% de las cantidades prometidas a los clientes.

Forum y Afinsa: un negocio simulado

En ambos casos se pone de manifiesto que no existía un mercado de sellos externo, diferente del que formaban los propios clientes. Lógicamente, los sellos no se revalorizaban con relación a ese supuesto "mercado", sino

que dependía de lo que las propias empresas decidía.

Estructura piramidal

La consecuencia de este negocio simulado, es que tales cantidades aportadas por los nuevos clientes captados por Forum o por Afinsa se destinaban a satisfacer a aquellos clientes que deseaban recuperar su ahorro.

Planes de viabilidad inviables

Por todo lo anterior, los administradores concursales

de Forum y Afinsa consideran imposible cualquier pretensión de continuidad de esta operativa.

Carácter financiero de los contratos

No sólo los informes de las Administraciones Concursales de Forum y Afinsa, también otros muchos informes aparecidos en los procesos penales, informes, y opiniones como la del actual presidente de la CNMV o el Defensor del Pueblo, etc no dejan duda alguna del ca-

rácter financiero de la operativa de Forum y Afinsa a la hora de captar ahorro de sus clientes. La naturaleza no financiera de este negocio fue defendida por las empresas, ya que era la estrategia para mantener en simulación su negocio y las cuentas de las compañías, y fue sorprendentemente adoptado por el Estado en 2003 a la hora de regular estas inversiones.

Forum y Afinsa: un año después

“Cada vez hay más adhesiones a la propuesta de ADICAE de un Fondo de Compensación de Pérdidas como solución al grave problema planteado a los afectados por Forum y Afinsa y a la propia credibilidad del ahorro en España”

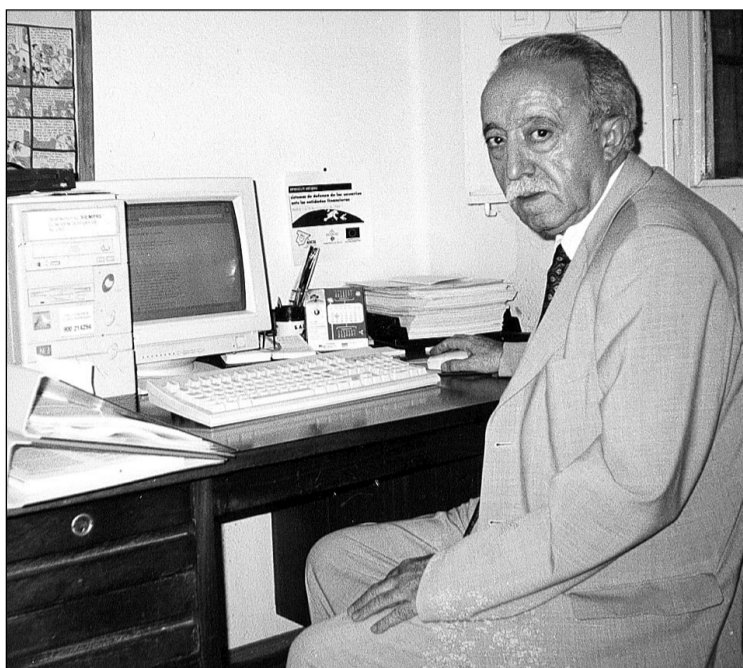
Don Manuel Pardos, presidente de ADICAE mantuvo una conversación a través de la página web del diario *Expansión* con todos los interesados en conocer en profundidad y sin obviar ninguna cuestión, el fraude cometido por Forum y Afinsa. Las preguntas y respuestas completas pueden verla a través de la web www.afectadosfilatelia.org

P. ¿No sería mejor que se le devolviese a los afectados los sellos que han comprado y acabar con ello el problema?

R. Plantea usted una cuestión interesante que puede servir para aclarar este laberíntico asunto de Forum y Afinsa. Efectivamente, todos los afectados podían quedarse con los sellos según se indicaba en uno de los contratos que firmaban al hacer sus inversiones en estas empresas. Pero lo más importante y por lo que se guiaban todos los ahorradores que llevaban allí su dinero, era otro contrato, por el que Forum y Afinsa se comprometían a devolverles el dinero invertido con un tipo de interés y a un plazo determinado. Tanto las empresas como ahora los administradores concursales, no podían dar a los afectados dichos sellos y dejar que fueran ellos mismos los que buscasen la máxima rentabilidad posible a un producto que, como han comprobado los administradores concursales este año, sólo valían el 10% de lo que se invertía, consistiendo en ello la estafa que se está investigando en la Audiencia Nacional. Desde el punto de vista de ADICAE, una sociedad desarrollada y democrática no puede dejar desamparados a casi medio millón de familias que se han visto frente a este engaño, y en el que podría haberse visto inmerso cualquiera, bien por haber tenido noticia de este producto por familiares y amigos, que de buena fe quisieran compartir este producto con el, o bien por verse engañado por la parafernalia de que se dotaban estas empresas para parecer bancos, cajas de ahorros...

P. ¿Qué responsabilidad cree usted que tiene el gobierno (actual, anterior, me da igual) en todo esto? Cree que la justicia le puede nombrar responsable civil subsidiario? le pareció normal la forma de actuar con estas entidades?

R. El Gobierno actual está claro que no supo o no quiso enterarse del gravísimo problema que afectaba a estas empresas de inversiones en bienes tangibles y, en consecuencia, a cientos de miles de familias. El gobierno anterior del PP que tuvo el problema en las narices 7-8 años y al que además ADICAE advirtió en 2002 y criticó la errónea legislación que se les ocurrió en el año 2003, creo que hizo lo mismo que el actual (mirar hacia otro lado y esperar que no les explotara a ellos). Pero diversos organismos de la administración, como el Banco de España, la CNMV, la Fiscalía General del Estado, Hacienda... parece que sabían los problemas por lo me-



La Constitución reconoce a todos los españoles el derecho a exigir responsabilidad a la Administración por mal funcionamiento

P. ¿Por qué debe el Estado pagar el daño causado por dos empresas estafadoras a personas que no tomaron precauciones en la inversión de su dinero? Si eso es así, muchos ciudadanos queremos que el Estado nos pague los daños por un posible pinchazo de la burbuja inmobiliaria, o por otros casos como Opening y otras academias de inglés.

R. Supongo que Usted es un ciudadano de a pie que se ha enterado de este enojoso asunto a través de los medios de comunicación o en alguna de las manifestaciones de afectados, donde se gritaban consignas como: "¡Qué pague el Estado!", lo que, efectivamente, como dicen algunas encuestas, ha soliviantado a muchos ciudadanos como usted. Hay que comprender que algunos afectados hayan pro-

clamado esto, la mayoría de las veces incitados por los propios culpables del fraude o por demagogos interesados, pero creo que la mayoría de los afectados comprenden que esta posición así expresada textualmente no es del todo razonable. ADICAE ha defendido desde el principio que quien debe pagar los daños causados son los culpables del fraude, es decir, las empresas; pero dado que la legislación, control y supervisión de estas empresas por las instituciones correspondientes ha fallado completamente, es el Estado quien debe responder de los daños causados, reconociéndose así en la Constitución y las leyes españolas, algo que defenderemos para los afectados de Forum y Afinsa y para cualquier ciudadano que en algún momento lo necesite.

nos desde 1998 y la verdad es que sólo se dedicaron a marear la perdiz y no hacer nada que impidiera el enorme fraude generado durante esos años. Hay dos formas de reclamar la responsabilidad del Estado por un daño. Procederé a explicarlas brevemente: a) Responsabilidad patrimonial; b) Responsabilidad civil subsidiaria. La responsabilidad patrimonial se sustancia en un procedimiento contencioso-administrativo y requiere por ley de la presentación de una reclamación administrativa previa. Se pide si existe un daño causado por funcionamiento normal o anormal de los servicios públicos al ciudadano. La responsabilidad civil subsidiaria es una pieza del procedimiento penal en la que se trata de resarcir a las víctimas de un delito, en este caso fraude. Se necesita probar a la hora de fijar la indemnización que el Estado colaboró, en alguna de las figuras previstas por la ley, a la comisión del delito.

P. ¿Piensa Ud que el sector de

bienes tangibles ha sido correctamente regulado por los distintos gobiernos durante los últimos 20 años?

R. El sector de inversión en bienes tangibles, que así debería ser llamado para evitar su confusión con la compra-venta de sellos (filatelia) antigüedades (anticuarios) arte (galerías) ha tenido tres etapas a cada cual peor: a) Sin ninguna regulación específica durante muchos años hasta 2003; b) Regulación errónea al calificar esta contratación como compraventa de índole mercantil en 2003; c) Insuficiente y sin ninguna aplicación desde 2003.

P. Es posible que se adopte la decisión por parte de los diferentes grupos políticos, de la creación de un Fondo de Compensación para los afectados? ¿Cuánto tiempo podría tardarse en lograr esto?

R. ADICAE ha propuesto desde hace muchos meses la creación de un Fondo de Com-

pensación de Pérdidas, como el mejor medio para resolver de inmediato, rápida y eficazmente los graves problemas planteados a más de 400.000 familias perjudicadas. Este Fondo, no debe confundirse con los Fondos de Garantías de las entidades financieras que disponen las leyes, y que tendría que ser creado de forma extraordinaria para la solución del caso Forum y Afinsa, y teniendo en cuenta su enorme volumen, sólo podría ser acordado mediante un presupuesto extraordinario aprobado en el Congreso de los Diputados. Sólo con un acuerdo de amplio consenso entre todos o la inmensa mayoría de los Grupos Parlamentarios, puede aprobarse una medida así. En este sentido, ADICAE viene trabajando para

P. ¿Cómo es posible que Ausbanc, que recibió más de 600.000 euros de AFINSA, defendiendo a las empresas por encima de cualquier otra cosa, que cobra 15 euros al mes a los afectados adscritos a su plataforma más un 10% de lo que recuperen, a la que las autoridades retiraron la condición de asociación de consumidores por cobrar, siga actuando con impunidad? ¿Cuál es su posición sobre este tema?

R. Francamente, no me gustaría hablar de este grupo de abogados de Luis Pineda, al que ADICAE viene denunciando y denunciará como falsa Asociación de Consumidores desde hace varios años, independientemente de los negocios de este señor y su grupo que no consideramos de nuestra incumbencia. Sin embargo, como las extravagantes, provocadoras y extrañamente subvencionadas actuaciones de Ausbanc, han estado presentes (¿de donde habrá sacado este señor tanto dinero para anuncios a toda página, carteles, manifestantes a sueldo, etc.?) en todo el proceso de Forum y Afinsa, haciendo mucho ruido, pero afortunadamente engañando sólo a una minoría de inocentes, querría darle algunos datos: Efectivamente, en las cuentas intervenidas a Afinsa han aparecido facturas por más de 600.000 euros pagadas por Afinsa a Ausbanc desde el año 2002, y se supone que hay algo parecido en las cuentas de Forum. La fiscalía anticorrupción descubrió estos pagos en las cuentas de la empresa, lo que ha supuesto que algunos abogados hayan presentado una querrela contra Ausbanc en los procedimientos penales por estafa procesal (que significaría aparentar defender a los afectados cuando en realidad están defendiendo a las empresas). Todas las acusaciones de Ausbanc han apuntado hacia la Ministra de Sanidad y Consumo, su Subsecretario y la Directora General del Instituto Nacional del Consumo, lo que, para la inmensa mayoría de los juristas es algo descabellado y parece una "vendetta" por la justa exclusión del registro de asociaciones de consumidores que llevó a cabo este Ministerio hace dos años a Ausbanc. Por último indicarle que efectivamente, las cantidades que Ausbanc está haciendo firmar por contrato a los afectados consiste, además de en una elevada cuota mensual aplicable los años que duren todos estos procedimientos, en la exigencia de un porcentaje del 10% de lo que recuperen los afectados, lo que es contrario al Principio de Defensa de los Consumidores sin ánimo de lucro que rige a las asociaciones de consumidores.

Forum y Afinsa: un año después

Un año de movilizaciones de la Plataforma Unitaria de Afectados por Forum y Afinsa, promovida por ADICAE

Como se ha demostrado en otros escándalos financieros, la movilización coordinada y con unos objetivos claros, constituye una vía paralela fundamental a la vía judicial. Desde que se destapara el fraude de Forum y Afinsa, la Plataforma Unitaria promovida por ADICAE ha desarrollado una intensa labor reivindicativa para lograr el objetivo de dar una solución justa y rápida a este gran fraude contra el ahorro



Miles de afectados se manifestaron en las numerosos actos reivindicativos organizados por ADICAE desde que estalló el fraude de Forum y Afinsa

Objetivos claros

ADICAE siempre ha manifestado la necesidad de plantear las reivindicaciones en torno a unos objetivos claros y definidos. En este sentido, ADICAE es la única organización que ha demostrado tener unas posiciones coherentes y eficaces para la defensa de los afectados y para ganarnos a la opinión pública y las instituciones. Estas posiciones y sus objetivos son:

■ Los primeros culpables, los ex directivos de Forum y Afinsa

La estructura piramidal de los negocios y la propia naturaleza fraudulenta de estas empresas justificaba de sobras una intervención judicial que debía haberse llevado a cabo muchos años antes para evitar el engaño masivo. A través de la vía penal hay que descubrir y atrapar sobre todo, los bienes de los máximos responsables.

■ El Estado es responsable porque no controló adecuadamente estas empresas fraudulentas

La responsabilidad que corresponda al Estado lo es por no haber actuado a tiempo y de modo coherente. El negocio de Forum y Afinsa es la captación de ahorro, sus contratos son financieros y deberían haber tenido un control financiero, lo que hubiera descubierto con antelación el fraude y evitado tantos perjudicados.

■ Un Fondo de Compensación de Pérdidas

Precisamente la dejadez del Estado en una adecuada regulación y control de estas empresas, motiva que desde un principio ADICAE haya pedido la constitución de un Fondo de Compensación de Pérdidas que servirá para complementar y compensar a los afectados en lo que no se alcance con el patrimonio de los responsables de Forum y Afinsa y todos aquellos que hubieran colaborado en la trama

ADICAE apuesta por la unidad

La Plataforma Unitaria de ADICAE ha defendido desde un principio, y seguirá defendiendo, la unión de todos los afectados en torno a unos objetivos claros para conseguir la mejor solución del problema, no dar palos de ciego y quemar las posibilidades de una actuación eficaz. Esto está intentando ADICAE desde el principio, que además ha constituido la mayor plataforma unitaria de afectados de Forum y Afinsa en toda España, que incluye ya a muchos colectivos y plataformas, está abierta a unirse y trabajar conjuntamente con cualesquiera grupos de afectados que defiendan unos objetivos claros para la defensa exclusiva de sus intereses. Pero como se ha demostrado a lo largo de todo este año, no todas tienen como único objetivo la defensa de los afectados, sino que muchas de estas agrupaciones son utilizadas como coartada y escudo para defender en exclusiva intereses de los directivos imputados acusados del fraude. Sólo esa



La numerosa participación de afectados ha sido, y sigue siendo, la nota predominante de todas las reuniones, asambleas y otros actos organizados por ADICAE a lo largo de este año por toda la geografía española

ADICAE presentó la Reclamación por Responsabilidad Patrimonial del Estado

ADICAE presentó el pasado 8 de mayo la Responsabilidad Patrimonial del Estado por el caso Forum y Afinsa, un ejercicio sano y democrático de un derecho reconocido constitucionalmente y que no tiene porque ser molesto para ningún gobierno

Como ha señalado ADICAE desde el principio, **el Estado aunque no sea culpable del fraude tiene responsabilidad en el asunto Forum y Afinsa**. La negligencia de las instituciones del Estado durante muchos años ha permitido cometer el mayor fraude financiero en España. Pero no será nada fácil probarlo ante los tribunales. ADICAE siempre se ha mostrado cauteloso respecto a la reclamación por la Responsabilidad Patrimonial del Estado en el desgraciado caso de las inversiones en filatelia, al ser una vía de solución difícil, larga e incierta, como reconoce la inmensa mayoría de los juristas consultados. La reclamación presentada por ADICAE se dirigió al Consejo de Ministros como órgano de mayor rango de la Administración General del Estado donde se integran una serie de Ministerios y Organismos que a juicio de ADICAE tienen algún tipo de responsabilidad por actuación negligente o inacción en la pérdida patrimonial sufrida por los afectados por el caso de Forum y Afinsa. ADICAE es consciente del carácter arduo y difícil de la resolución judicial de esta reclamación y continúa promoviendo una auténtica solución inmediata al grave problema planteado a más de 400.000 familias que no es otra que el FONDO DE COMPENSACIÓN DE PERDIDAS que ADICAE ha propuesto con todo tipo de datos y soluciones serias a todos los grupos parlamentarios del congreso de los diputados.

ADICAE, considera que la culpabilidad en el fraude de Forum y Afinsa es de las empresas inculpadas en el proceso penal, así pues no se trata de conminar al Estado a pagar por los errores de otros, lo que hay que hacer es defender un derecho de control que evite escándalos similares en el futuro, situaciones que obligan a acudir a esta vía de solución.